

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

XIII EDICIÓN 2023-2024

Contenido

1	Asistencia	2
2	Pruebas de evaluación	3
2.1	Asignaturas obligatorias de los módulos I a VI	3
2.1.1	Evaluación asignaturas obligatorias de los Módulos I a VI	3
2.1.2	Calendario exámenes de los Módulos I a VI	5
2.1.3	Revisión de exámenes	6
2.2	Asignaturas optativas de los Módulos I a VI	7
2.2.1	Evaluación asignaturas optativas de los Módulos I a VI	7
2.2.2	Calendario presentación ensayos de los Módulos I a VI	8
2.3	Módulo VII Iniciación a la investigación y el Trabajo Fin de Máster(TFM)	10
3	Procedimientos de sugerencias, quejas y reclamaciones.....	11

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

XIII EDICIÓN 2023-2024

NORMAS DE REGIMEN ACADEMICO

Además de estas Normas de Régimen Académico y de las Normas para la Elaboración del Trabajo Fin de Máster, se deberán consultar las normas sobre los estudios de posgrado oficiales de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo relativas a matrícula, información académica, evaluación, convocatorias, superación del programa para obtener el Título expedido por el Rector de la UIMP, etc., en la siguiente dirección: <http://www.uimp.es>

1 Asistencia

1. Salvo justificación, debida acreditación y autorización expresa de ausencia, los estudiantes deberán asistir al 100% de las sesiones de las asignaturas en que se matriculen, así como al 100% de las tutorías fijadas por el profesorado.
2. Los estudiantes deberán firmar las hojas diarias de control de asistencia correspondientes a la entrada y a la salida de clase, con respeto absoluto a los horarios establecidos.
3. La ausencia no justificada a las clases disminuirá proporcionalmente la calificación por participación y trabajo en la asignatura. Podrá comportar la baja del programa la inasistencia o retrasos reiterados y no justificados a las clases, a las tutorías, a las jornadas y conferencias organizadas por el CEPC de cualquiera de los módulos, incluido el módulo VII, así como a las visitas institucionales.
4. Para reforzar y optimizar el aprendizaje de los conocimientos y competencias que proporciona el Máster se organizaran visitas institucionales a los principales órganos constitucionales que serán de asistencia obligatoria para los alumnos.
5. Los estudiantes deberán llegar puntualmente a clase y, en todo caso, deben estar en ella antes de comenzar la sesión. Iniciada la sesión si algún estudiante necesita salir deberá comunicarlo con antelación al profesor/a y obtener la oportuna autorización, regresando a la sesión lo antes posible.
6. Durante la clase solo se podrán usar los dispositivos electrónicos si el profesor/a lo permite con el fin de trabajar en la materia impartida en la sesión y no para visitar páginas webs, consultar o contestar correos electrónicos, chatear, etc.
7. Salvo que se autorice expresamente, **no se podrá hacer uso de los móviles** durante el transcurso de la clase **ni tampoco se pueden grabar las sesiones**.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

XIII EDICIÓN 2023-2024

El profesor/a podrá impedir el ingreso en el aula al estudiante que la haya abandonado para llamar por teléfono o recibir una llamada, sin la correspondiente autorización. También podrá disponer la salida del aula al estudiante que incumpla esta prohibición.

8. En las sesiones está prohibido ingerir alimentos y bebidas.
9. Los alumnos dispondrán de una taquilla en las instalaciones del CEPC para guardar sus efectos personales. Los alumnos prestarán una fianza de 10 euros que será devuelta al finalizar el curso.

2 Pruebas de evaluación

La evaluación se realizará por cada una de las asignaturas obligatorias y de los seminarios optativos. Dicha evaluación consistirá:

2.1 Asignaturas obligatorias de los módulos I a VI

2.1.1 Evaluación asignaturas obligatorias de los Módulos I a VI

Se realizará una evaluación de cada una de las asignaturas obligatorias, que integran el módulo. La evaluación tiene dos elementos:

- a) Examen escrito(80% de la calificación final)
- b) Valoración de la participación en clase (20% de la calificación final).

El examen se realizará al término del módulo, y constará de una pregunta escrita de desarrollo a elegir entre dos por cada asignatura obligatoria que se contestará en una hora. Sin embargo, las asignaturas obligatorias impartidas por 2 profesores se evaluarán por un examen que contendrá una pregunta formulada por cada profesor. El alumno deberá responder obligatoriamente las dos preguntas para superar la asignatura.

La nota máxima que puede alcanzarse con este examen es de 10 puntos sobre 10 en cada asignatura. Esta evaluación permite comprobar no sólo que se han asimilado los contenidos específicos teóricos de las asignaturas, sino que también está en condiciones de analizar críticamente lo aprendido.

Además, los estudiantes podrán obtener hasta 2 puntos adicionales como resultado de su participación activa en las clases. Esta nota valorará la importancia y calidad en las intervenciones,

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

XIII EDICIÓN 2023-2024

el espíritu crítico y la capacidad de relacionar, lo que supone demostrar, además de lo señalado en el párrafo anterior para el examen escrito, que son capaces de exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible sus argumentaciones y distinguir distintos planos de razonamiento (descriptivo/prescriptivo).

La nota obtenida en el examen (máximo 10) supone un 80% de la nota final de cada asignatura y el 20% restante será el resultado de la participación en clase.

Se debe acudir al examen con el material necesario para realizar el mismo, tal como bolígrafos, lápiz, goma, y documento válido para la identificación. Los dispositivos electrónicos deberán permanecer apagados y fuera del alcance del estudiante.

Una vez iniciado el examen no se puede salir del aula hasta la finalización del mismo.

El/la estudiante que se ausente del aula debe entregar el ejercicio al profesor/a, salvo que se autorice expresamente al/a la estudiante el abandono y el retorno al aula, por causa justificada. Está prohibido sacar el examen fuera del aula, permitiéndose al profesor/a calificar con "0" puntos, suspenso el examen. La celebración de los exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre se organizará del siguiente modo: las asignaturas obligatorias serán objeto de examen escrito u oral (en modalidad presencial/online), a la discrecionalidad del el profesor/a que impartió la asignatura en el Módulo correspondiente.

El examen escrito seguirá las mismas pautas que los exámenes de las asignaturas obligatorias en la convocatoria ordinaria del curso: una pregunta de desarrollo a elegir entre dos que se contestará en 1 hora por el alumno. El coordinador estará presente en la realización del examen y aclarará las dudas que puedan surgirle al alumno.

El examen oral consistirá en el desarrollo de 2 preguntas a elegir de 3 preguntas que se formularán a cada estudiante por asignatura. Durante el examen oral estará presente el coordinador del Módulo al que corresponda la asignatura objeto de examen junto con el profesor correspondiente a la asignatura. La participación del profesor de la asignatura o del Coordinador puede ser online o en el propio CEPC.

En cada año académico se dispondrá de un máximo de dos convocatorias de examen para cada asignatura. El máximo de convocatorias autorizadas para cada estudiante son cuatro.

Las calificaciones iniciales serán expuestas en el tablón de anuncios del CEPC. Los resultados obtenidos se calificarán conforme al siguiente baremo:

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

XIII EDICIÓN 2023-2024

NO PRESENTADO (NP) (S) 0-4,9

APROBADO (A) 5-6,9

NOTABLE (N) 7-8,9

SOBRESALIENTE (SB) 9-10

La mención MATRÍCULA DE HONOR podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,5 y estará justificada por el trabajo y exámenes realizados por el/la estudiante. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente año académico, salvo que el número de matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

La apertura de las actas de calificación por parte de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo tendrá lugar en los meses de junio y septiembre. **No se podrán expedir certificaciones académicas personales hasta que las actas correspondientes estén depositadas en la *Secretaría de Alumnos de Posgrado de la UIMP*.**

2.1.2 Calendario exámenes de los Módulos I a VI

En **primera convocatoria**, los exámenes de las asignaturas de cada módulo tendrán lugar los siguientes días:

Módulo I Fundamentos de la democracia constitucional:

2 de noviembre de 2023

Módulo II Ciudadano y formación de la voluntad política.

30 de noviembre de 2023

Módulo III La forma del poder.

1 de febrero de 2024

Módulo IV. El ciudadano ante el poder.

1 de marzo de 2024

Módulo V. Poder y territorio.

2 de abril de 2024

Módulo VI. Constitución e integración.

25 de abril de 2024

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

XIII EDICIÓN 2023-2024

En **segunda convocatoria**, los exámenes de las asignaturas de cada Módulo se realizarán los siguientes días:

Módulo I Fundamentos de la democracia constitucional

2 de septiembre de 2024

Módulo II Ciudadano y formación de la voluntad política

2 de septiembre de 2024

Módulo III La forma del poder

3 de septiembre de 2024

Módulo IV. El ciudadano ante el poder

3 de septiembre de 2024

Módulo V. Poder y territorio

4 de septiembre de 2024

Módulo VI. Constitución e integración

4 de septiembre de 2024

2.1.3 Revisión de exámenes

Los estudiantes tendrán derecho a la **revisión de su calificación** que podrá ser presencial o telemática. Disponen para ello de un plazo de cinco días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios del CEPC, para hacer llegar su petición a través del correo electrónico master@cepc.es al coordinador/a de cada Módulo. El estudiante **no** deberá dirigirse al profesor/a para solicitar esta revisión, sino que deberá respetar el protocolo establecido. **No se aceptarán peticiones que lleguen fuera de plazo.** Transcurridos los cinco días naturales para presentar las reclamaciones, los coordinadores tendrán un plazo de diez días naturales para ponerse en contacto con el profesor y resolver la revisión.

Las peticiones de revisión deberán ser formales y contener los datos personales del estudiante, la parte de la evaluación objeto de revisión (examen, ensayo, participación en el módulo) y las razones que motivan la reclamación que se formula. La fundamentación de la revisión deberá ser clara y razonada.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

XIII EDICIÓN 2023-2024

El coordinador/a revisará las solicitudes y las remitirá, si lo considera pertinente, para su oportuna valoración, al profesor/a responsable de impartir la asignatura. El profesor contactará con el alumno para fijar una fecha para la revisión de examen, de modo presencial o telemático.

2.2 Asignaturas optativas de los Módulos I a VI

2.2.1 Evaluación asignaturas optativas de los Módulos I a VI

La evaluación se realiza por cada uno de los seminarios y consiste en:

- a) la redacción de un ensayo breve sobre los temas propuestos (70% de la calificación final) y
- b) la valoración de la participación en clase (30% de la calificación final).

El ensayo, para cuya redacción el/la estudiante puede utilizar los materiales bibliográficos que se desee, se calificará de 1 a 10. La nota máxima que puede alcanzarse con este ensayo es de 10 puntos sobre 10.

Esta evaluación permite comprobar no sólo que se han asimilado los contenidos específicos teóricos de los seminarios, sino que también está en condiciones de analizar críticamente los textos y exponer argumentaciones propias. Además, se podrán obtener hasta 3 puntos adicionales como resultado de la participación activa en las clases. Esta nota valorará la importancia y calidad en las intervenciones, el espíritu crítico y la capacidad de relacionar, lo que supone demostrar, además de lo señalado en el párrafo anterior para el examen escrito, un buen nivel de exposición oral de los argumentos, de forma ordenada y comprensible distinguiendo distintos planos de razonamiento (descriptivo/prescriptivo).

La nota obtenida en el ensayo (máximo 10) supone un 70% de la nota final de cada asignatura. El 30% restante será el resultado de la participación en clase.

La detección de un plagio en los trabajos de las asignaturas o en el TFM dará lugar, de forma automática, a la calificación de SUSPENSO (0). Si esta práctica es abusiva o reiterada se procederá a la apertura de un expediente disciplinario y se informará de ello a las personas que han avalado al/la

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

XIII EDICIÓN 2023-2024

estudiante con las respectivas cartas de presentación.

Todos los trabajos entregados serán revisados mediante el programa *Turnitin* dentro de la plataforma *Moodle*.

2.2.2 Calendario presentación ensayos de los Módulos I a VI

Los ensayos serán depositados en la plataforma Moodle, en el espacio habilitado para cada profesor/a que se ha seleccionado y quedará inhabilitada cuando se agote el plazo máximo de entrega que establece el calendario. Habrán de presentarse siguiendo las instrucciones de las normas de elaboración de los trabajos de las asignaturas optativas.

En primera convocatoria, las entregas de los ensayos de los Seminarios tendrán lugar los siguientes días:

Módulo I Fundamentos de la democracia constitucional.

28 de octubre de 2022

Módulo II Ciudadano y formación de la voluntad política.

2 de diciembre de 2022

Módulo IV. El ciudadano ante el poder.

3 de marzo de 2023

Módulo V. Poder y territorio.

5 de abril de 2023

Módulo VI. Constitución e integración.

5 de mayo de 2023

En segunda convocatoria, la entrega de los ensayos de las asignaturas de cada Módulo se realizarán los siguientes días:

Módulo I Fundamentos de la democracia constitucional

4 de septiembre de 2023

Módulo II Ciudadano y formación de la voluntad política

4 de septiembre de 2023

Módulo IV. El ciudadano ante el poder

5 de septiembre de 2023

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

XIII EDICIÓN 2023-2024

Módulo V. Poder y territorio

6 de septiembre de 2023

Módulo VI. Constitución e integración

6 de septiembre de 2023

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

XIII EDICIÓN 2023-2024

2.3 Módulo VII Iniciación a la investigación y el Trabajo Fin de Máster (TFM)

Quienes hayan obtenido una calificación de NO PRESENTADO O SUSPENSO, en alguno de los Módulos, no podrán depositar ni defender el Trabajo de Fin de Máster (TFM) ante las Comisiones de Evaluación.

En el Módulo VII, las asignaturas de *Iniciación a la Investigación* y el *Programa de conferencias y visitas institucionales* no tienen prueba de evaluación y se calificarán como apto/no apto en función de la participación y el trabajo desempeñado.

Los estudios del Máster concluirán con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Máster (TFM) en las condiciones previstas en las Normas de Elaboración para los Trabajos de Fin de Máster 2023-2024. La defensa de los TFM, tanto en la convocatoria de junio como en septiembre, se realizará de forma presencial salvo causas justificadas que impida la presencia del alumno.

La elaboración y el formato de los TFM se sujetarán a las pautas establecidas por el CEPC y la UIMP. Las normas para la elaboración de los TFM se publicarán en la web y en el Aula Virtual-Plataforma Moodle. Los trabajos deberán ser originales e inéditos.

La dirección del TFM corresponderá a los tutores/as del CEPC, siendo **obligatoria** la asistencia a las tutorías que fijen para supervisar la realización de los trabajos. La inasistencia injustificada a las tutorías obligatorias conllevará la imposibilidad de presentar el TFM.

Previamente a la defensa del TFM el estudiante deberá haber devuelto todos los libros prestados a la biblioteca.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

XIII EDICIÓN 2023-2024

3 Procedimientos de sugerencias, quejas y reclamaciones

Los estudiantes tienen derecho a elegir a un delegado/a que canalizará las propuestas o sugerencias, quejas y reclamaciones ante el Coordinador Académico, sin perjuicio del derecho de cualquier estudiante a elevarlas directamente. Las solicitudes se formularán por escrito ante el Departamento de Estudios e Investigación a través del email master@cepc.es o personalmente. El Departamento de Estudios e Investigación las remitirá a la Coordinación Académica del programa para su ulterior tramitación.

Con el fin de facilitar la comunicación e información de las actividades académicas, la Coordinación Académica prestará atención personal mediante la convocatoria de reuniones periódicas con el alumnado, así como con el delegado/a o el/la estudiante, previa petición de cita.

COORDINADORA DEL MÁSTER

Mayte Salvador Crespo